



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
29 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos celebrada en Viena del 5 al 8 de septiembre de 2023

I. Introducción

1. En sus resoluciones 1/4, 2/3, 3/3, 4/4, 5/3, 6/2, 6/3, 7/1, 8/1, 8/9, 9/2 y 9/7, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y decidió que este continuara su labor.

II. Organización de la reunión

A. Apertura de la reunión

2. El Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos celebró su 17ª reunión en Viena del 5 al 8 de septiembre de 2023, en formato presencial con un componente en línea.

3. El Grupo de Trabajo celebró ocho sesiones, presididas por Aftab Ahmad Khokher (Pakistán), Vicepresidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su noveno período de sesiones. El Grupo de Trabajo examinó los temas 2 a 6 de su programa conjuntamente con el Grupo de Examen de la Aplicación y la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. El 5 de septiembre de 2023, el Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa y la organización de los trabajos de la reunión ([CAC/COSP/WG.2/2023/1](https://www.unodc.org/documents/cac/cosp/wg2/2023/1/)):

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de recuperación de activos.
3. Aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidas las tendencias, dificultades y buenas prácticas.



4. Debate temático sobre las buenas prácticas y las dificultades relativas al establecimiento de sistemas eficaces de declaración de la situación patrimonial de los funcionarios públicos pertinentes.
5. Asistencia técnica.
6. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.
7. Aprobación del informe.

C. Asistencia

5. Los siguientes Estados partes en la Convención estuvieron representados en la reunión del Grupo de Trabajo: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Eswatini, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zambia.

6. La Unión Europea, organización regional de integración económica que es parte en la Convención, estuvo representada en la reunión.

7. Las siguientes dependencias de la Secretaría, órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal estuvieron representados por observadores: Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, Banco Mundial, Instituto de Gobernanza de Basilea, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización Mundial de la Salud y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

8. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Academia Internacional contra la Corrupción, Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, Comunidad de Estados Independientes, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, Grupo de Estados contra la Corrupción, Iniciativa Regional contra la Corrupción, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

D. Documentación

9. El Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Programa provisional anotado ([CAC/COSP/WG.2/2023/1](#));
- b) Nota de la Secretaría sobre los progresos en el cumplimiento de los mandatos del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos ([CAC/COSP/WG.2/2023/2](#));
- c) Nota de la Secretaría sobre las buenas prácticas y dificultades relativas al establecimiento de sistemas eficaces de declaración de la situación patrimonial de los funcionarios públicos pertinentes y la forma en que pueden facilitar la recuperación y restitución del producto del delito ([CAC/COSP/WG.2/2023/3](#)).

III. Aprobación del informe

10. El 8 de septiembre de 2023, el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos aprobó el informe sobre su 17ª reunión ([CAC/COSP/WG.2/L.1](#)), en su versión modificada oralmente.
